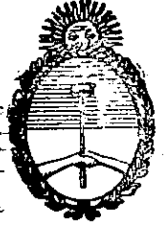


2

19780809

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 9 de agosto de 1978

NUMERO

23.973

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

CONCESION Nº 808

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Radiología Hurlingham

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Francisco Natali, argentino, soltero, 41 años, L.E. Nº 4.847.032, médico, Avda. Julio A. Roca 20.9, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Délfor Díaz, argentino, casado, 75 años, L.E. Nº 304.777, médico, Salazar 1537, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Girotti, argentino, casado, 58 años, L. E. Nº 1.137.372, médico, Avda. Julio A. Roca 1256 Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Moises Nahmias, argentino, casado, 52 años, L. E. Nº 4.456.-23, médico, Avda. Vergara 3953, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Luisa Eros de Lodeiro Blanco, argentina, viuda, 65 años, L. C. Nº 1.331.626, doctora en bioquímica y farmacia, Caseros 226, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Luis Gonçalves Borrega, argentino, casado, 46 años, L.E. Nº 4.499.535, médico, Avenida Julio A. Roca 1919, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Vicente Donniani, argentino, casado, 52 años, L.E. Nº 4.3-3.008, médico, Mazzini 1683, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Elvio Omar Francisco Soldano, argentino, casado, 44 años, L.E. Nº 6.314.110, médico, Avenida Vergara 2371, Hurlingham Provincia de Buenos Aires. — Fechas de Constitución: 28|2|1977; 11|8|1977; 27|3|1978. Esc. Luis Llorens, Resolución I.G.P.J. 3480 del 29|5|78. — Denominación: RADIOLOGIA HURLINGHAM, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Guayre 2820, 2º P., Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o ajena de terceros, asociarse y|o asociarse a terceros y|o en participación total o parcial, las siguientes actividades: a) Explotación y administración de establecimientos dedicados a la aplicación de radiología, placas radiológicas y demás actividades que le son afines al objeto indicado; b) compra, venta, importación, exportación de aparatos de rayos, placas radiográficas y toda clase de elementos relacionados con el objeto principal. — La dirección técnica de la sociedad debe ser ejercida por un profesional médico matriculado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 60.000. — representado por 6.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal $ 10.— cada una. — Administración: Por un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros con mandato por un año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. —

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e. 9|8 Nº 91.685 v. 9|8|78

Casfla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Aníbal Flamini, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.192.926, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 2239 1º, "A", Capital Federal; don Alfredo Rosario Castello, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.168.826, con domicilio en calle Alvarez Thomas 834, 12, "F", Capital Federal; don Néstor Juan Prats, argentino, casado, de 30 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.623.225, con domicilio en la calle Irala 1179, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución. 17 de marzo de 1978 y 10 de mayo de 19.8. — 3) Denominación: CASFLA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Irala 1179, Capital Federal. 5) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación de un taller metalúrgico y electromecánico para la fabricación y reparación de herramientas, máquinas y repuestos y motores para la industria textil, naval, frigoríficas, automotriz, de electricidad, de la alimentación, electrónica, papelera, agrícola-ganadera y de la construcción. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de los productos elaborados y sus componentes. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital Social: $ 600.000 (seis cientos mil pesos), representado por seiscientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea; entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Presidente: Alejandro Aníbal Flamini; Vicepresidente: Alfredo Rosario Castello; Director Suplente: Néstor Juan Prats; Síndico Titular: Jorge Alberto Longo; Síndico Suplente: Eduardo Guillermo Castro. — Duración de los Síndicos, tres años. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e. 9|8 Nº 91.776 v. 9|8|78

María López

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 5 de enero de 1978 se constituye esta sociedad. — Accionistas: Carlos Aquiles Guglialmelli, argentino, de estado civil soltero, de treinta y dos años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.316.195, libreta de enrolamiento número 4.540.202, comerciante, domiciliado en la calle Dardo Rocha dos mil novecientos cuarenta y uno, de esta ciudad, y doña María Nelly Vilas Díaz Colodrero de Guglialmelli, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Enrique Guglialmelli, 54 años de edad, libreta cívica número 3.394.785, comerciante, domiciliada en la calle Dardo Rocha dos mil novecientos cuarenta y uno, de esta ciudad. — Denominación Social: MARIA LOPEZ, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Guido 1919. — Plazo: de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, permuta, restauración, consignación, depósito, importación y exportación de muebles de estilo, cuadros, objeto de plata y arqueológicos en especial de carácter religioso, joyas, tapices y telas de tapices. — b) Fabricación y comercialización de muebles de acero y cristal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 500.000, las acciones son de $10 c|u, ordinarias, al portador, de un voto. — No obstante el art. 5º del estatuto prevé que las acciones puedan ser al portador o nominativas y estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato por tres años. — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Presidente: Carlos Aquiles Guglialmelli. — Vicepresidenta: María Nelly Vilas Díaz Colodrero. — Síndico Titular: Juan Carlos Menéndez; Síndico Suplente: Julio Oscar Suárez, mandato por tres años.

Buenos Aires, 9 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e. 9|8 Nº 91.779 v. 9|8|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|8|78 (8 págs.)

Data Proceso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 7|10|1977 y 10|3|78. — Socios: Federico Ernesto Argento en su carácter de Director y en nombre y representación de Sade, Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos. — Cayetano Azzano en su carácter de Director y en nombre y representación de Electromecánica Argentina, Sociedad Anónima. — Denominación: DATA PROCESO, S.A. — Domicilio Legal: Florida 141, piso 7º, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones idustriales, comerciales, financieras y de servicios, a cuyo efecto podrá a) adquirir, alquilar, importar, exportar, distribuir y vender sistemas o equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos de procesamiento de datos y de registro, transmisión y emisión de la palabra y sonidos; b) adquirir, alquilar, confeccionar y vender sistemas de programas; c) prestar servicios con los sistemas para la obtención, transmisión y procesamiento de datos mencionados en a) y b); d) entrenar personas para la aplicación, operación, programación, reparación y mantenimiento de los equipos mencionados; e) proveer los servicios relacionados con la instalación, operación y mantenimiento de cualquiera de los sistemas o de las máquinas anteriormente mencionadas; f) aportar capital para la adquisición de participaciones en empresas o sociedades y la compraventa de bienes muebles e inmuebles requeridos para el mejor cumplimiento de los objetivos sociales; g) adquirir patentes y marcas y suscribir acuerdos de representación o licencias; y h) en general, realizar toda actividad de cualquier tipo que estuviera relacionada con las operaciones descriptas, con excepción de actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público. — Capital Social: $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 6 miembros por 1 año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 miembros por 1 año y 3 síndico suplentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Armando Guillermo Junqueras. — Vicepresidente: Antonio Alvarez Poli. — Director Titular: Eduardo Adolfo Casabal. — Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alfredo Luis Fiocca; Pedro Pascual Megna; Juan José Salinas. — Síndicos Suplentes: Ernesto Kampelmacher; Héctor Juan Megna; Guillermo Alberto Cordero. — Resolución: I.G.P.J. 3158 del 16|5|1978.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 20.990.— e.9|8 Nº 91.570 v.9|8|78

Gavar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Gavar S.A. — Socios: Hugo Oscar Varela, argentino, comerciante, nacido el 27|5|1937, con C.I.P.F. Nº 3.582.727, casado en primeras nupcias con Beatriz Blanca Monasterio, domiciliado en la calle Antonino Ferrari Nº 1000, Capital Federal. — Silvio Victorio Frasso, argentino, comerciante, nacido el 27|6|1910, con C.I.P.F. número 1.090.962, casado en primeras nupcias con Amanda Rossi, domiciliado en la calle San Nicolás 1267, Castelar, provincia de Buenos Aires, y Débora Clara Cornelia Torri, argentina, comerciante, nacida el 18|5|1915, con L. C. Nº 2.562.013, soltera, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 2077, piso 6º, B, Capital. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras públicas de fechas 11|5|1978, pasadas ante el escribano Carlos A. Garieche y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 2[illegible] bajo el Nº 4.151. — Denominación de la sociedad: GAVAR, S.A. — Domicilio social: Otamendi 215, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la explotación de revistas o periódicos u otro tipo de publicaciones, que considerase conveniente editar, publicar, difundir o distribuir, negociando en el ramo de impresiones, artes gráficas, avisos y anexos. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión y la construcción, ampliación, remodelación y refección de toda clase de edificios y su venta en bloque o bajo el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos a personas físicas o jurídicas, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios y documentarios, operaciones en acciones, pagares, cheques, debentures, títulos, facturas conformadas y demás documentos comerciales y otorgamiento de garantías, con exclusión de las regidas por la ley de entidades financieras. — Importación y exportación: De toda clase de mercaderías en general. — Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para emitir debentures, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos, moneda argentina, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto de cien pesos de v.n. cada uno. — Las acciones podrán ser ordinarias, de uno a cinco votos, o preferidas, con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no.— Composición del órgano de administración: Presidente, Hugo Oscar Varela; vicepresidente, Silvio Victorio Frasso, y directora, Débora Clara Cornelia Torri, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. — Organización del órgano de fiscalización: Síndico titular, Pedro Demetrio Gargiulo, y síndico suplente, Carlos Alberto Lloret, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e.9|8 Nº 91.592 v.9|8|78

Lamburt

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 18 de octubre de 1977, ante Rodolfo E. Olivé, fº 1056, Registro 109, Capital, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 9 de setiembre de 1977, aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 1392 del 17 de marzo de 1978, que adecuó los Estatutos Sociales al régimen de la Ley 19.550. — Denominación: Con la denominación de Lamburt Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de LAMBURT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Florida 293, piso 9 H, Capital. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, distribución, consignación y representación de productos agropecuarios. — Financieras: Mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Capital social: pesos 150.000, representado por 15.000 acciones ordinarias valor nominal $ 10. — Dirección y administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. — Fiscalización, Síndico titular por 1 año. La asamblea elegirá un suplente por el mismo plazo. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: papeles de crédito, Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e. 9|8 Nº 91.722 v. 9|8|78

Pieles Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6 de setiembre de 1976, pasada por ante la escribana Da. Celia Schapira, al folio 446, y que por asamblea de la sociedad: "PIELES ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", celebrada el 1º de setiembre de 1976, resolvieron reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social es de pesos dos millones, representado por dos millones de acciones de pesos uno, valor nominal cada una y dividido en doscientas series de pesos diez mil cada una."

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e. 9|8 Nº 91.791 v. 9|8|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Offsetgrama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 14 de junio de 1978, Nº 91, pasada al Fº 334, por ante el Escribano don Esteban E. Gastaldi, los componentes de la sociedad: "OFFSETGRAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar las cláusulas: Segunda, Cuarta y Séptima y a la vez aumentar el capital social de la misma, quedando redactadas de la siguiente forma: "Cláusula Segunda: Queda modificado el texto de la cláusula segunda, en la siguiente forma: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de un taller de artes gráficas, dedicado a la impresión por sistema offset y|o encuadernación de libros, folletos o impresos similares, incluso en hojas sueltas, diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados, álbumes o libros de estampas y álbumes para dibujar o para colorear, en rústica o encuadernados de otra forma, para niños; música manuscrita o impresa, con o sin ilustraciones incluso encuadernadas, manufacturas cartográficas de todas clases incluidos los mapas murales y los planos y dibujos industriales, comerciales y similares obtenidos a mano o por reproducción fotográfica; la importación y exportación de los ítems supramencionados y todo producto o subproducto derivado o conexo con las artes gráficas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con todo ello". — Cláusula Cuarta: Queda modificado el texto de la cláusula cuarta, de la siguiente forma: "El Capital social se eleva a la suma de cuarenta y nueve millones cincuenta mil pesos, dividido en cuarenta y nueve mil cincuenta cuotas, de mil pesos cada una, quedando suscripto e integrado de la siguiente manera: El socio Teodoro Moisés Eguía Soto, veintisiete mil novecientos veinticinco cuotas, formada por los siguientes bienes y valores: Una guillotina trilateral marca August Fomm número treinta y tres mil novecientos veinticinco, valor: nueve millones de pesos; un equipo de copia de planchas marca Otto Hsche número doscientos noventa y ocho, modelo S. G., valor: cinco millones cuatrocientos mil pesos; una máquina impresora marca Mann A. W. ochenta y cuatro por ciento dieciocho; motor cinco HP, número sesenta y uno a ochenta y cuatro cuatro seis, valor: siete millones ochocientos mil pesos; una máquina fotográfica marca A. W. Penrose y Compañía Limitada, valor: un millón novecientos ochenta mil pesos; una máquina de escribir marca Olivetti lexicon ochenta, número ciento treinta y un mil doscientos sesenta y siete, valor: doscientos cuarenta mil pesos; una máquina de calcular marca Olivetti logos cincuenta y ocho, número A. ocho millones quinientos doce mil seiscientos setenta, valor: cuatrocientos veinte mil pesos; un juego de living, valor: trescientos mil pesos; un escritorio, valor: ciento ochenta mil pesos; seis sillas, valor: ciento ocho mil pesos una mesa para máquina de escribir valor: veintidós mil pesos; una bomba rotativa de aire para máquina impresora offset con motor tres HP, valor: trescientos cincuenta mil pesos; una máquina impresora marca Hrris, número L.S.B. cuatrocientos sesenta y ocho, medida cuarenta y cuatro por cincuenta y siete, valor: un millón cuatrocientos mil pesos, y una máquina dobladora Decter Cleveland número siete mil sesenta y siete, modelo D. dieciséis, con pone pliegos Cross, valor: seiscientos mil pesos, y el socio restante, don Osvaldo Alberto Carricarte, veintiún mil ciento veinticinco cuotas, que forman el capital social remanente y que se integran con los siguientes bienes y valores, a saber: Catorce juegos de películas para impresión offset de los siguientes libros: Uno: María; Dos: Trafalgar; Tres: Corazón; Cuatro: Diccionario Budista; Cinco: Lazarillo de Tormes; Seis: Las cien mejores poesías del habla castellana; Siete: Marianela; Ocho: Cartas a mi Niña; Nueve: Fábulas Porteñas; Diez: Lo Mejor de Khail Gibran; Once: Por qué llora el Urutaú; Doce: Pepita Giménez; Trece: Martín Fierro, y Catorce: Demián. A cada uno de estos juegos se le asigna el valor de un millón quinientos mil pesos. — Cláusula Séptima: Queda modificado el texto de la cláusula séptima de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma bajo el sello de la razón social, cualesquiera de ellos, en forma individual o indistinta. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Los gerentes se encuentran facultados en forma amplia para realizar todos y cada uno de los actos y|o contratos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, incluso aquellos que requieran poderes especiales, con la sola restricción que no podrán comprometer a la sociedad en fianzas y|o garantías a terceros por operaciones ajenas a la misma.

Buenos Aires, 27 de julio de 1[illegible]8. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.880.— e.9|8 Nº 91.788 v.9|8|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

A. I. B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gabriel Jorge Bonilla, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, C. I. 4.488.699, domiciliado en Avda. del Trabajo 1585, Capital Federal. Alicia Raquel Iglesias de Nahin, argentina, viuda, de 34 años de edad, con C. I. 5.031.184, comerciante, domicilio en Gregorio de Laferrere 1327, Capital Federal. — José Ramón Oscar Gulias, español, soltero, 22 años de edad, comerciante, C. I. 7.010.273, domiciliado en Martiniano Leguizamón 797, dtpo. "B", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 14 de Julio 1978. — Denominación: A. I. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Culpina 164, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y o terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero de establecimiento del ramo gastronómico y hotelería en general, pudiendo en consecuencia realizar la instalación y|o adquisición de negocios de comidas, hospedajes y afines fundamentalmente; pudiendo además efectuar operaciones de importación, exportación, compra-venta, distribución, permuta, consignación, fraccionamiento, envasamiento de: materias primas, elaboradas o no o semielaboradas con relación al ramo que explota, frutas y frutos del país, tradicionales y no tradicionales. — Compra venta de muebles para hotelería y del ramo gastronómico que explota. — Ejercer representaciones y consignaciones, mandatos, gestiones de negocios, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos comerciales, industriales, en general y su negociación, en forma directa o indirecta. Plazo: 99 años a contar de la fecha de Inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital: Novecientos mil pesos. Gerentes: Todos los socios. — Representación Legal: Firma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520 e. 9|8 Nº 91.794 v. 9|8|78

Telefonía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Miguel Montero, 38 años, casado, argentino, técnico mecánico, L. E. Nº 4.310.203, domiciliado en Gral. Artigas 3050, Capital Federal; Julio Ladislao Pisciuneri, 35 años, casado, argentino, electrotécnico, L. E. número 4.410.605, domiciliado en Ercilla 6902 Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de Julio de 1978. — 3º) Denominación: TELEFONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Florida Nº 165 Piso 6º Of. 607. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra-venta, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, conmutadores, centrales telefónicas y repuestos y accesorios de telefonía, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no siendo prohibidos por las leyes o este contrato, estén relacionados directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada. — 8º) Organización de la Representación Legal: La administración estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación de la misma en forma indistinta y la firma de uno cualesquiera de ellos precedida de la denominación de la sociedad obliga a la misma para cada uno de los siguientes actos: Aceptar préstamos; celebrar toda clase de contratos; presentarse en licitaciones públicas y privadas; administrar bienes de terceros; contratar o subcontratar cualquier clase de negocio; solicitar créditos; abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos..., pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.960 e. 9|8 Nº 91.810 v. 9|8|78

Distribuidora Materiales del Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Koblinc, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, L. E. 4.305.352, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 1360, 5º Piso. Dpto. "A", C. Federal. Horacio José Falzone, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, domiciliado en Virgilio 345, C. Federal, L. E. 4.173.249. — Fecha de constitución: 22 de diciembre de 1977. — Denominación: "DISTRIBUIDORA MATERIALES DEL OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Playa de Carga de la Estación Caballito del Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento, altura Avellaneda 1300, C. Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción: La comercialización, compraventa, importación, exportación por mayor o menor de todo material necesario para la construcción. Construcción de edificios civiles e industriales de su propiedad o de terceros o por administración o dirección aportando o no materiales, los que una vez terminados se venderán por el régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, y decretos reglamentarios respectivos o en bloque. Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles ya sean adquiridos por compra directa o recibos en pago de construcciones realizadas. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto social incluso subcontratar mano de obra especializada a personas físicas o jurídicas que se relacionen con la construcción o sea el objeto social. — Plazo: Diez años (10), a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Diez millones de pesos. — Gerentes: Ambos socios. — Representación legal: Firma indistinta. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: Koblinc, casado. Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e. 9|8 Nº 91.789 v. 9|8|78

Noia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Benhabib, italiano, casado, de 57 años de edad, farmacéutico, C. I. 1.904.611, domiciliado en Ciudad de la Paz 1102, piso 2º, C. Federal; Nissim Benhabib, italiano, casado, de 61 años de edad, con C. I. 1.741.023, farmacéutico, domiciliado en Maure 3255, C. Federal; Ricardo Natalio Lapacó, argentino, soltero, de 30 años de edad, L. E. 7.603.637, comerciante, domiciliado en Jerónimo Salguero 33, piso 4º, dpto. "A", C. Federal; Ricardo Benito Coen, argentino, casado, de 39 años de edad, L. E. 4.273.170, ingeniero, domiciliado en Maure 3255, C. Federal. — Fecha de constitución: 28 de junio de 1978. — Denominación: "NOIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: Rivadavia 3917, C. Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y la subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros instituidos o a instituirse por las leyes de la materia. — Comisiones: consignaciones, mandatos, y gestión de negocios y representaciones, administración de propiedades: La sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este objeto. — Plazo: 25 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Un millón de pesos. — Gerentes: Todos los socios. — Representación legal: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e. 9|8 Nº 91.792 v. 9|8|78

Benhabib

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Benhabib, italiano, casado, de 56 años de edad, farmacéutico, C. I. 1.904.611, domiciliado en Ciudad de la Paz 1102, piso 2º, C. Federal; Nissim Benhabib, italiano, casado, de 61 años de edad, con C. I. 1.741.023 farmacéutico, domiciliado en Maure 3255, C. Federal. — Fecha de constitución: 29 de mayo de 1978. — Denominación: "BENHABIB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Rivadavia 3917, C. Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Construcción: Construcción de edificios civiles o industriales de su propiedad o de terceros o por administración o dirección aportando o nó materiales, los que una vez terminados se venderán por el régimen de propiedad horizontal; Ley 13.512, y decretos reglamentarios respectivos o en block. — Inmobiliaria: Compra-venta de inmuebles ya sean adquiridos por compra directa o recibidos en pago de construcciones realizadas. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto, incluso sub-contratar mano de obra especializada a personas físicas o jurídicas que se relacionen con la construcción o sea el objeto social. — Plazo: 25 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Un millón de pesos. — Gerentes: Todos los socios. — Representación legal: Firma indistinta. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470 e. 9|8 Nº 91.793 v. 9|8|78

Arditi y Menechino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado de fecha 26 de junio de 1978, los socios componentes de la sociedad: "ARDITI Y MENECHINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el capital social, modificando en consecuencia la cláusula tercera del contrato social; quedando la misma en la siguiente forma: "Cláusula tercera": El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (10.000.000) Ley, dividido en cien mil (100.000) cuotas de pesos cien (100) cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea: Sr. Nicolás Arditi, 50.000 cuotas o sea cinco millones de pesos (5.000.000), y el Sr. Francisco Menechino 50.000 cuotas o sea cinco millones de pesos (5.000.000). La integración del capital social se efectúa: la suma de pesos cuarenta mil (40.000) integrados por contrato anterior y la suma de nueve millones novecientos sesenta mil (9.960.000), por capitalización de las reservas para futuros aumentos de capital. Todo lo cual surge del balance que se firma por separado y cuyos valores han sido dados de acuerdo a la calidad, cantidad y comprobantes justificativos obran en poder de la sociedad conforme a los Arts. 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. — S|r.: "Menechino". Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e. 9|8 Nº 91.790 v. 9|8|78

Tizona II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 9|5|1978, el socio Maximino Antonio Zarabozo (C.I. Nº 1.967.214), vende, cede y transfiere al señor Mario Benito Gil (C.I. número 5.025.943), 44 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Arduino 168, piso 1º, dpto. 6, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; 200 cuotas que tenía en TIZONA II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al precio total de $ 500.000.— Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 1978.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e. 9|8 Nº 91.750 v. 9|8|78

Ascensores Centro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad: acto privado 21|12|1977. — Socios: Miguel Gambacurta, 30 años, soltero, L.E. Nº 4.554.2.9, domicilio Pedro Goyena 1763, piso 2º E, Capital, argentino; Donato Inserrato, 35 años, casado, L.E. Nº 10.361.849, domicilio Hidalgo 425, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, argentino y Nicolás Inserrato, 38 años, casado, C.I. Nº 5.252.624, domicilio Serafino 228, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, italiano, todos técnicos en ascensores. — ASCENSORES CENTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, calle Bartolomeo Fernández Moreno 2701|05, Capital. — Duración: 40 años a contar de la fecha. — Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: fabricación, comercialización, instalación, montaje, atención en service de toda clase de ascensores y sus partes, accesorios y derivados. — Podrá realizar compra, venta, importación, exportación de todo tipo de maquinarias o mercaderías relacionadas o vinculadas con ascensores. — Capital: trescientos mil pesos ($ 300.000) dividido en cuotas de $ 1.000, suscripto así: Miguel Gambacurta, cien cuotas. — Nicolás Inserrato cien cuotas y Donato Inserrato cien cuotas que integran cada uno en dinero en efectivo el 50% y el saldo también en dinero en efectivo. Gerentes: está a cargo de los tres socios en forma indistinta así como el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La fiscalización está a cargo de todos los socios que tienen acceso a libros y demás documentación.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e. 9|8 Nº 91.745 v. 9|8|78

Plásticos Colombres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS MIGUEL CURELL, argentino, comerciante, de 37 años, casado, domiciliado en Castro Barros 940, piso 2º A, de Capital Federal, L.E. Nº 4.315.230, y Roberto Armando Barcarolo, argentino, comerciante, de 63 años, casado, domiciliado en Belgrano 553, piso 3º, de Capital Federal, C.I. Nº 2.607.257. — 2) Constitución: por instrumento privado del 4 de abril de 1978. — 3) Denominación: PLASTICOS COLOMBRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Colombres 814, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse a lo relacionado con los plásticos, fabricación, confección por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, compra, venta, importación, exportación. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de enero de 1978. — 7) Capital: Tres millones de pesos ($ 3.000.000). — 8) Composición órgano de administración: a cargo de los dos socios quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9) Representación legal: cualquiera de los dos gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial Nº A 019616028.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590. — e. 9|8 Nº 91.747 v. 9|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HA-

...MER DE ZYMERMAN, CHAMA SARA y ZYMERMAN, JOSE JAIME. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 4.000.— e.9|8 Nº 89.156 v.11|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27 al 31|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma "KNITTAX ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", con domicilio en calle Cuba 2376, de la Ciudad de Buenos Aires, con establecimiento industrial en calle Venezuela 3854|70,74 de la localidad de Villa Martelli (provincia de Buenos Aires) y campos dedicados a forestación y recuperación de tierras áridas en las provincias de Córdoba y Mendoza. Ha sido designado síndico el contador Víctor Bernardo, con domicilio en calle Lavalle Nº 1772, primer piso "1", de la Capital Federal, fijándose plazo a los acreedores hasta el día 20 de setiembre de 1978 para que formulen sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la sindicatura. Se ha señalado la audiencia del día 19 de febrero de 1979, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, para la reunión de la junta de acreedores, con la prevención que la misma se realizará con los que concurran a la misma.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 32.000.— e.9|8 Nº 91.727 v.15|8|78

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ELECTRONICA BAIRES S. R. L. s|concurso preventivo", los acreedores de la concursada deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1978, en el estudio del síndico, contador Héctor O. Cicerchia, Suipacha 463, 9º D, Capital Federal. La junta de acreedores se celebrará el día 25 de octubre de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 6º piso, cualquiera sea el número de acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 18.000.— e.9|8 Nº 91.738 v.10|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Federal Nº 7, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, a mi cargo, con sede en la calle Paraná 386, piso 1º, Capital Federal, comunica y hace saber al señor JUAN CARLOS MARTINEZ, que ha sido declarado en rebeldía conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Procesal Civil y Comercial en el juicio caratulado "Banco Central de la República Argentina c| Martínez, Juan Carlos s|cobro de pesos - ordinario". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e.9|8 Nº 4.190 v.10|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	28| 7|78	Victor José Biondi	9|8	11|8|78	91.463	4.000
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	18| 7|78	Carlos Rodolfo Loevsky	9|8	11|8|78	91.457	4.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	28| 7|78	ESPERANZA VIOLETA GARIBOTTI DE LLDAN	9|8	11|8|78	91.413	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 7|78	FELISA VINTIMIGLIA DE PITTALUGA	9|8	11|8|78	91.402	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	25| 7|78	PEDRO DENA Y MARIA ESTHER DENA	9|8	11|8|78	91.442	4.000
3	5	Ester Riesel	11| 7|78	Carlos Adler	9|8	11|8|78	91.375	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 7|78	FELICIANO RODRIGUEZ	9|8	11|8|78	91.408	4.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	20| 7|78	MABEL LOPEZ de Panizzi	9|8	11|8|78	91.403	4.000
6	11	Hugo Carrillo	14| 7|78	LUIS BOHN	9|8	11|8|78	91.394	4.000
7	16	M. C. J. Giuntoli	27| 7|78	LUIS FERRERO	9|8	11|8|78	91.398	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	19| 7|78	ROSA VICENTA CAUDULLO SPINELLI DE CATALANO	9|8	11|8|78	91.298	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12| 6|78	JOSE GOMEZ	9|8	11|8|78	91.448	4.000
10	19	Martín J. Duran	24| 7|78	LUIS NENNA	9|8	11|8|78	91.470	4.000
10	19	Martín J. Durand	29| 6|78	Francisca CALLEJO de BURRIEZA	9|8	11|8|78	91.397	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	3| 7|78	HAYDEE LE PERA de DE LUCA	9|8	11|8|78	91.410	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9| 5|78	MANUEL GARCIA	9|8	11|8|78	91.332	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	21| 7|78	FRANCISCO PARDO AGRA	9|8	11|8|78	91.401	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	25| 7|78	ISABEL CAROLINA TAMBORINI VDA. DE VON DER BECKE	9|8	11|8|78	91.387	4.000
12	23	C. J. García Díaz	25| 7|78	José Luis DURAN	9|8	11|8|78	91.362	4.000
12	23	C. J. García Díaz	21| 7|78	Manuel IGLESIAS	9|8	11|8|78	91.447	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	24| 7|78	Domingo PELEGRINI o PELEGRINI y CANTALEJO	9|8	11|8|78	91.431	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 7|78	VICTOR BURSZTEIN y EUGENIA ADLER de BURSZTEIN	9|8	11|8|78	91.291	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 7|78	DOLORES FELISA LOPEZ de BALESTRA o DOLORES FELIZA VERNENGO de BALESTRA	9|8	11|8|78	91.435	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 7|78	NICOLAS MARGIOTTIELLO Y ROSA MARIA MARGIOTTIELLO viuda de DI LEANDRO	9|8	11|8|78	91.441	4.000
16	31	Luis Pedro Faranelli	19| 7|78	TERESA MANUELA PADULA DE LANCONI	9|8	11|8|78	91.460	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	17| 7|78	OLIMPIDES FRANCISCO GENOUD y DESOLINA TERESA CHIENEVALE DE GENOUD	9|8	11|8|78	91.440	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	24| 7|78	José Antonio Pugliese y Gabriela Luisa Boero de Pugliese	9|8	11|8|78	91.282	4.000
20	39	Amelia C. Pasquali	21| 6|78	EPIFANIO ERNESTO LOYTEGUI; MARIA ASUNCION BOGGHI Y ELSA LEONOR LOITEGUI	9|8	11|8|78	91.432	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	20| 7|78	ATILIO JUAN RICARDO PESSINO	9|8	11|8|78	91.446	4.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	26| 6|78	Ernesto Eugenio SPARAPANI	9|8	11|8|78	91.411	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27| 6|78	JOSE BAODOINO	9|8	11|8|78	91.424	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	27| 7|78	VICTOR MANUEL LLERA	9|8	11|8|78	91.340	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 7|78	MARIA LUISA BINAGHI	9|8	11|8|78	91.358	4.000
25	49	Luis Alfredo Araya	25| 7|78	Hilda Rodríguez	9|8	11|8|78	91.373	4.000
26	52	Jorge A. Quaglizzi	26| 7|78	ROSARIO DI MARCO	9|8	11|8|78	91.317	4.000
27	53	Ana María Luares	28| 7|78	Raúl Américo SCHINCA	9|8	11|8|78	91.445	4.000
28	56	José Luis Gallo	18|10|77	ATILIO ITURRALDE	9|8	11|8|78	91.409	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27| 7|78	Catalina Rocca de Magnasco	9|8	11|8|78	91.321	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	28| 7|78	Alberto LINIADO	9|8	11|8|78	91.301	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5| 7|78	DOMINGO ALFREDO TELMA	9|8	11|8|78	91.423	4.000

e.9|8 Nº 1.007 v.11|8|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.589

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación e Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	14|6|78	PIÑEIRO CUETO, Roberto	5	Inf. al art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	8|6|78	AMAYA, Oscar Rigoberto	5	Inf. al art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	11|7|78	Martín Oscar Piña	5	Inf. al art. 302 C.P.
3	4	Luis R. Carol Augier	21|7|78	ALBERTO BERCIAVALLE	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	—	Marta Susana Nader	11|7|78	RICARDO MARIO TABACHNIK	30	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	7|7|78	EVA ANGELICA FUNES de PORTO	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	28|6|78	BROMESTOR QUINTANA	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	26|6|78	FEDERICO JOSE SCHEED	5	Inf. a la Ley Nº 12.906
4	7	Nicanor M. P. Repetto	12|7|78	ORLANDO CIPRIANO DA SILVA SANTOS	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	17|7|78	NELSON HARRY CRISCIO	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	8	Marta Susana Nader	7|7|78	RICARDO ANIBAL RIQUELME	30	Inf. al art. 302 C.P.
5	—	Carlos A. Liporace	—	JOSE DOMINGO RICCHI	5	Inf. al art. 302 C.P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	29|5|78	LUISA YOLANDA DE ROBERTO	5	Inf. al art. 302 C.P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	14|6|78	JOSE CARMELO DI MARCO	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	29|6|78	Ovidio Benedicto FALCON	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	12|6|78	BALVINO ANTONIO ARESTIN	5	Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	3|7|78	HUGO PEREYRA o PEREYRA MELGAR	5	Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	21|6|78	OSCAR OVIDIO MARTINEZ	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	19|6|78	MARCELO SITNISKY	5	Inf. al art. 302 C.P.

e.9|8 Nº 867 v.15|8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	27/7/78	ALBERTO ENRIQUE GIBELLI	30	Art. 173, inc. 2º C.P.
13	138	Miguel Angel Pinciroli	20/7/78	Domingo MOLINA GATTI	5	Violación de los deberes de funcionario público
13	140	Oscar A. Pellcori	20/7/78	EMILIO CAYETANO ORLANDO	5	Hurto de automotor
15	—	Norberto A. Cuesta	6/7/78	EDUARDO ANDRADE ZALAZAR	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	7/7/78	FAUSTO NATIVIDAD GUANCA	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	28/6/78	ALBERTO FAVIO GRAZIANO	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	26/6/78	SILVIA de la FUENTE	5	Hurto
15	—	Pablo Belisario Bruno	16/6/78	GLADIS NOEMI FERNANDEZ	5	Estafa
15	144	Pablo Belisario Bruno	21/6/78	CARLOS JOSE RODRIGUEZ	5	Inf. art. 202 del C.P.
19	157	Roberto Raúl Daray	26/7/78	NESTOR O. PACE	5	Defraudación (causa Nº 14.230)
19	157	Roberto Raúl Daray	26/7/78	OSCAR VENTOLA	5	Defraudación (causa Nº 14.230)
21	165	Elena Do Pico Farrel	27/7/78	MAXIMILIANO JAVIER LACROZE	5	Inf. art. 173, inc. 2º del C.P
22	148	Eduardo C. M. de la Veg	24/7/78	OSCAR CEBRIAN (a) "Cacho"	30	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	25/7/78	NELIDA BEATRIZ BARRACO	5	Secuestro extorsivo
23	158	Eduardo C. Marina	25/7/78	PEDRO GALESE	5	Secuestro extorsivo
28	142	Armando Chamot	31/7/78	JOSE PANELO	5	Hurto
29	136	Raúl Omar Plée	25/7/78	CARLOS GUIDO FRANCI LESSINC	5	Hurto y estafa
33	169	Roberto E. Hornos	20/7/78	Gustavo RUIZ (a) "Quecu"	—	

e.9/8 Nº 936 v.15/8/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el termino de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
15	146	Pablo Belisario Bruno	21/7/78	MARCELO ENRIQUE QUIROGA	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	26/7/78	EUSEBIA GOMEZ	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	31/7/78	CARLOS FERNANDO PIAZZE	30	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	31/7/78	SILVIO RAMON BARZOLA	30	Estafa
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	31/7/78	JORGE DANIEL LOPEZ	5	Disparo de arma y lesiones
20	162	Guillermo N. Sobral	31/7/78	Abelardo Ortiz	5	Inf. Ley Nº 13.944
23	158	Eduardo C. Marina	24/7/78	Carlos Alberto CAO	30	Estafa reiterada

e.9/8 Nº 938 v.15/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a mi cargo, del doctor Ramón A. Montoya, Secretaría Nº 5, del doctor Gustavo E. Guerrico, cita y emplaza a **HECTOR CIRIACO SALINAS** para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 7.500 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 41.400 dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.9/8 Nº 4.191 v.15/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del doctor Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con sede en la calle Tucumán 1381, 5º piso, cita y emplaza a don **ROBERTO GUILLERMO ENRIQUE HANSEN**, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c/Hansen, Roberto G. E. s/ejecución fiscal". — Publíquese edicto por un día.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Jorge E. Barbagelata, secretario.

e.9/8 Nº 4.192 v.9/8/78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en autos "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/IMPRENTA LOPEZ Y CIA. S.C.C. s/ejecución Fiscal", se cita, llama y emplaza al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Jorge A. S. Barbagelata, secretario.

e.9/8 Nº 4.193 v.9/8/78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "**FCA. ARG. CAÑOS DE ACERO e IND. ELECT. MET. MAURICIO SILERVT S. A.**, s/quiebra s/incidente de venta por licitación. — Expte. Nº 36.689", que los martilleros Giménez Zapiola, S.R.L., rematarán el miércoles 16 de agosto, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1º) Una máquina para remallar - The Sotco Steady Dial Looper — Southern Textiles Mchy. Co. Paducah K.I. U.S.A. - Point 10 — 2º) Una máquina para remallar, idem a la anterior, Point 12 — 3º) Una máquina para tejer (Kettensthul) Sailer K. Augburg - Type S.D.S. - 60 Werk, Nº 1.264 - Baujahı 1964. Una maquina para urdir Warping Machines - Robert Reiner Inc. con filete o cornera y variador de velocidad Electric y Engineering Co. — Clevelant Ohio U.S.A. - S.O.N.O. T 13.488, Frame C3.U -S- Wid 16.300 — 4º) Lote de repuestos y accesorios, bobinas hilo de nailon y portabobinas de alambre — 5º) Dos elevadores de tension. — 6º) Caja registradora National y reloj control I.B.M. — 7º) Lote de elementos varios. — Todos estos bienes se encuentran incompletos y deteriorados, segun surge de fs. 1.128/29, y serán retirados por cuenta del comprador en ese estado dentro de los 72 horas, previo pago total del precio. — Seña, 30 %. — Comisión, 10 %. — Los bienes se exhiben en el galpón de la fallida, sito en la calle Ricardo Palma, entre Marcos Sastre y Hernán Cortés, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, los días 9, 10, 11 y 12 de agosto, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 36.000.— e. 9/8 Nº 91.708 v. 11/8/78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de persona subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legitimo abono, tierras fiscales subsidios donaciones multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **NELIDA DELIA GALERATO de MIGLIARI**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 4.000.— e. 7/8 Nº 89.025 v. 9.8.78

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27 al 31/7/78.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a: **SABINO LAUREANO o LAUREANO FARIAS, VICTORIA F. CANEPA de FARIAS y LIBERTAD MARINO** a que comparezca a estar a derecho en los autos: Carballo de Flores, Adela y otra c/Farias, Sabino L. y otra s/"cumplimiento de contrato y escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 8.800.— e.8/9 Nº 91.486 v.9/8/78

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por quince días a **BER BABUCH**, en autos "Lapp de Babuch, Paulina c/Babuch, Ber s/divorcio" a fin de que comparezca en autos, conteste demanda y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 5.600.— e.8/8 Nº 91.495 v.9/8/78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a **JACOBO ADISSI**, para que comparezca a estar a derecho dentro de diez días, en autos: "Ferrari, Anselmo Alfredo su sucesión c/Mecias de Bertetta, Manuela su sucesión y otros s/división de condominio", bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Ausente para que lo represente y defienda. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 6.400.— e.8/8 Nº 91.591 v.9/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CARMEN ZORAIDA RODRIGUEZ s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: S|depósito recibido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con domicilio en Belgrano 689, Capital Federal, bajo el Nº 425.345 y con fecha 9|3|78. 2º depositante: Carmen Zoraida Rodríguez. 3º Cantidad depositada: 880.000 pesos. 4º Intereses: 9 % anual. 5º Vencimiento de depósito: 10 de abril de 1978. 6º Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 78.000.— e.7|8 Nº 91.351 v.26|8|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "TORRES DE BURGHI, ENRIQUETA, s|cancelación de documento", se ha dispuesto con fecha 13 de octubre de 1977, la cancelación del depósito a plazo fijo, transferible, por 30 días, emitido el 6 de setiembre de 1977 por el "Bank of America" número 5.077, por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), con vencimiento el día 6 de octubre de 1977, con más un interés del 92 % anual vencido, pagadero en la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. —

María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 66.000.- e.20|7 Nº 88.307 v.10|8|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por quince días en autos "BANK OF AMERICA N. T. & S. A. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, de no mediar oposición, de una letra de cambio Nº 1174 librada por Fiat Concord S. A. por la suma de pesos 600.000.000.— el 16 de junio de 1978, a la vista, a la orden, endosada y aceptada por el mismo librador.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. —

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 48.000.— e.26|7 Nº 89.381 v.15|8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispondrá la cancelación del pagaré a la vista librado por la firma Mc. KEE TECSA S.R.L. a favor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., por $ 2.088.766, y autorizará su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. —

Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 25|7 Nº 89.022 v. 14|8|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 en autos "TYCORA SUDAMERICANA S.A. s|quiebra" hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado en caso de no mediar observación. — Se publica por dos días. Alejandro Máximo Paz, Juez.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Osvaldo Daniel Castruccio, secretario.

$ 4.800.— e.8|8 Nº 91.525 v.9|8|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en autos "RUDIS, RICARDO JUAN y otra s/Cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 125108 emitido por Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, Florida 99. — Beneficiaria Eugenia Rudis, endosado a Ricardo Juan Rudis. — Monto $ 1.000.000.— por capital más $ 63.397.— por intereses devengados. — Emitido 8 de julio de 1977. — Vencimiento 8 de agosto de 1977. — Oposición deberá deducirse dentro plazo 60 días a partir última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 66.000 e.26|7 Nº 89.281 v.15|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "FERNANDEZ DE CARDELLINI MARIA CRISTINA s/Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 31.612 vencido el 17 de enero de 1978 emitido por Mariva S. A., a nombre de María Cristina Fernández de Cardellini, por la suma de $ 526.4?2, autorizando su pago transcurridos 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

54.000.— e.26|7 Nº 89.329 v.15|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de SWIRSKY, JORGE; síndico, el contador Roberto Pérez, con domicilio en la calle Talcahuano 452, 10 piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de agosto de 1978. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de setiembre de 1978, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley de Concursos.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 26.000.— e.4|8 Nº 90.914 v.10|8|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por cinco días que en autos "CENTRO AGRICOLA CHIVILCOY S.R.L. s/Concurso preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso solicitado, habiéndose designado síndico al contador Meir Zylberberg, domiciliado en Alsina 1609, piso 8, oficina 50, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de setiembre. — El día 30 de noviembre a las 10 horas se celebrará la junta de acreedores y se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 24.000.— e.4|8 Nº 91.236 v.10|8|78

Nº 15

El Juzgado de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "GONZALEZ de STRAMAZZO y otro, s|cancelación certificado", hace saber que autorizará pago certificado plazo fijo nominativo Nº 310327|3, fecha 13 de febrero de 1978, monto total: $ 1.326.290, a los actores transcurridos sesenta días última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Edic Frank Warr, secretario.

$ 36.000.— e. 21|7 Nº 88.501 v. 11|8|78

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, secretaría Nº 36, ha resuelto: Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los certificados a plazo fijo transferible número 225.471, por valor de $ 145.000, en concepto de capital y de $ 29.079, en concepto de intereses y Nº 225.472 por valor de $ 168.000 en concepto de capital y pesos 33.692 en concepto de intereses, ambos con fecha de emisión 23|1|78 y fecha de vencimientos 24|3|78, de Finantor S.A., individualizados a nombre de MARIA CLEMENTINA PICASSO y MARTA CRISTINA PICASSO, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Míguez jueza.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Péirano, secretario

$ 78.000.— e. 21|7 Nº 88.680 v. 10|8|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 08583 por un importe de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), extendido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, en Buenos Aires el tres de mayo de 1978 a la orden de VELIA ADELINA CAVALLARO y AIDA IRMA CAVALLARO, con vencimiento el dos de junio de 1978. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 48.000.— e.7|8 Nº 91.404 v.28|8|78

Nº 22

El Dr. Carlos L. Bosch, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43 (sito en Palacio de Justicia, 7º piso, Capital Federal) cita a los condemandados JORGE EUGENIO CALEGARI (hijo) por sí y en su calidad de sucesor de Jorge Eugenio Calégari (Arts. 3410 y 3417 C.C.) y Beatriz Isolina Livy para que dentro del quinto día tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Alinsa S.A. c|Calegari, Jorge Eugenio (hijo) y otros s|ejecutivo". Expediente Nº 435, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 6 de 1978. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 10.400.— e.8|8 Nº 91.530 v.9|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	21| 7|78	JOSE MARIA SOUTO	8|8	10|8|78	91.218	4.000
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	19| 7|78	ROSA OIZEROVICH de FELD	8|8	10|8|78	91.190	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20| 7|78	Marcos LAVY	8|8	10|8|78	91.090	4.000
3	5	Ester Riesel	25| 7|78	ELVIRA FORGIONE de GUEVARA REYNOSO	8|8	10|8|78	91.161	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	16| 7|78	Aída Catalina Ferrari de Schwengerer	8|8	10|8|78	91.140	4.000
3	5	Ester Riesel	18| 7|78	FRANCISCO REINALDO ROSSINI	8|8	10|8|78	91.210	4.000
3	5	Ester Riesel	19| 7|78	MARIA ADELA DAVERIO de ALVAREZ	8|8	10|8|78	91.251	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26| 7|78	FERNANDO BALDOVINO o BALDOVINO y BARRUTA	8|8	10|8|78	91.264	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	19| 6|78	ANGEL CORVI	8|8	10|8|78	91.128	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12| 7|78	MARIO MEZZADRA	8|8	10|8|78	91.231	4.000
5	9	José R. Videla	20| 7|78	María de los Angeles MARI de ALONSO	8|8	10|8|78	91.093	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20| 7|78	WERNER GODOFREDO FÖRSTER	8|8	10|8|78	91.192	4.000
7	13	R. Hugo Falke	16|12|75	JUANA PAULA MORENO de ZULOAGA	8|8	10|8|78	91.081	4.000
7	14	José Luis Galmarini	26| 7|78	Recaredo GRANDE	8|8	10|8|78	91.078	4.000
8	16	L. De Preindlsperg	27| 7|78	JUAN BAUTISTA MUNGIELLO	8|8	10|8|78	91.183	4.000
8	16	L. De Preindlsperg	2| 5|78	AGATA y|o AGADINA y|o AGATINA y|o AGUEDA BLANDINI de PALAZZOLO	8|8	10|8|78	91.260	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	M. C. J. Giuntoli	25/7/78	Giordano Bruno TASCA	8/8	10/8/78	91.124	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	29/5/78	JOSE ANTONIO DIMARE	8/8	10/8/78	91.092	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27/7/78	de HOPPER JUAN JOAQUIN HOPPER y CRISTINA FEDERICA PAUST	8/8	10/8/78	91.117	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24/7/78	AMERICA CECILIA RODRIGUEZ de LEON	8/8	10/8/78	91.165	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	13/7/78	Bonifacio Gatti	8/8	10/8/78	91.235	4.000
10	19	Martín J. Durand	20/7/78	MIGUEL CASALNUOVO	8/8	10/8/78	91.150	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	7/7/78	SAMUEL GENDELMAN	8/8	10/8/78	91.211	4.000
11	21	Julio Campos	7/7/78	NESTOR FERNANDEZ	8/8	10/8/78	91.168	4.000
12	24	L. P. Campaña Vizcay	28/7/78	María Angélica BELLOMO	8/8	10/8/78	91.245	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13/7/78	RAUL JALUSI	8/8	10/8/78	91.261	4.000
12	26	L. F. P. Leiva Fernández	27/7/78	MARIA TERESA o TERESA MARIA DI MARCO o DE MARCO o DEMARCO de RUSSO	8/8	10/8/78	91.219	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26/7/78	ISAAC SANTOS	8/8	10/8/78	91.234	4.000
13	26	Ester Riesel	11/10/77	CASILDA SAIZ viuda de BRASS	8/8	10/8/78	91.151	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/7/78	ENRIQUE KURTEN	8/8	10/8/78	91.085	4.000
14	27	José Luis Caruso	27/7/78	CARIA TONELLI NELIDA NELLY ARMANI de TONELLI y LORENZO TONELLI	8/8	10/8/78	91.179	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	7/7/78	Teresa PELLERANO de GHIRARDELLI y MARIA LUISA GHIRARDELLI de LARCO	8/8	10/8/78	91.235	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/7/78	Aaron RUBINCHIK	8/8	10/8/78	91.242	4.000
18	36	M. Isabel Millán	26/7/78	DOMINGO CACHON	8/8	10/8/78	91.127	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	27/7/78	RABINOWICZ José	8/8	10/8/78	91.080	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	26/7/78	ALICIA UIGIER de COTTI	8/8	10/8/78	91.253	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	20/7/78	JULIAN CIBOURE	8/8	10/8/78	91.183	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	24/7/78	VICTORINA LUCHETA de ARENA	8/8	10/8/78	91.126	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11/7/78	Rafael María BOLLA o BOLIA AGRELO	8/8	10/8/78	91.224	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	02/7/78	AMADOR JUAN ELIAS	8/8	10/8/78	91.164	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27/6/78	JULIO GELBKE	8/8	10/8/78	91.193	4.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	21/7/78	HILARIO MOLINERO	8/8	10/8/78	91.163	4.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	5/7/78	MICAELA OLIVER de MAS	8/8	10/8/78	91.167	4.000
24	47	E. Antonio Collazo	14/7/78	JOSE SANTIAGO	8/8	10/8/78	91.116	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/7/78	RICARDO CORRAL	8/8	10/8/78	91.096	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/7/78	EMILIO ORMEÑO	8/8	10/8/78	91.209	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21/7/78	MAJER SAMTER o MAURICIO SAMTER	8/8	10/8/78	91.088	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	18/7/78	ANTONIO LALLI	8/8	10/8/78	91.074	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	28/7/78	Romana María Luisa Cardoso y Juan Cardoso	8/8	10/8/78	91.072	4.000
28	56	José Luis Gallo	19/7/78	JOSE MAXIMO PAILOS	8/8	10/8/78	91.169	4.000
28	56	José Luis Gallo	24/7/78	Dominga Gerónima CHIARELLI	8/8	10/8/78	91.172	4.000
30	59	Luis José Carballido	27/7/78	Carlos R[illegible]	8/8	10/8/78	91.111	4.000

e. 8/8 Nº 1.006 v. 10/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	28/7/78	ALEJANDRO SANTIAGO VIEYTES	7/8	9/8/78	91.013	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27/7/78	MARIA CRISTINA BRUSCO de ELENA	7/8	9/8/78	90.977	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	19/7/78	Adolfo Cid	7/8	9/8/78	80.926	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27/7/78	Néstor Aquiles Domenicone	7/8	9/8/78	90.877	4 [illegible]00
3	5	Ester Riesel	7/7/78	HECTOR CASAGRANDE	7/8	9/8/78	91.038	4.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	20/7/78	OSCAR MARCHIANO	7/8	9/8/78	91.033	4.000
6	11	Hugo Carrillo	25/7/78	Natividad Rodríguez de Ligios y José Raimundo Ligios	7/8	9/8/78	90.927	4.000
8	16	M. C. J. Giuntoli	28/7/78	María Beatriz Sasso y Cervera de Acuña y Carlos Alberto Acuña	7/8	9/8/78	90.872	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	18/7/78	DOMINGO SANTANGELO	7/8	9/8/78	90.873	4.000
12	23	C. J. García Díaz	18/7/78	MARIA JOSEFA DURANTE DE VASQUEZ	7/8	9/8/78	90.969	4.000
13	25	F. Posse Saguier	25/—/78	CECILIA GRIMAU VDA. DE RUIZ	7/8	9/8/78	91.024	4.000
13	25	F. Posse Saguier	24/7/78	EMILIA BITA de MARZAN o EMILIA VITA de MARZAN o EMILIA VITTA de MARZAN	7/8	9/8/78	91.039	4.000
14	27	José Luis Caruso	18/7/78	Concepción Florencia NICASTRO DE LOPEZ DIAZ	7/8	9/8/78	91.021	4.000
15	29	José Eduardo Russo	26/7/78	Margarita SANTOIANNI de STTAFFIERI	7/8	9/8/78	91.007	4.000
15	30	José Luis González	21/7/78	ISIDORO ANGEL VALERGA	7/8	9/8/78	90.891	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	14/7/78	VICENTE CORREALE	7/8	9/8/78	90.873	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	28/7/78	FRANCISCA EMILIA ROBBIANI de CATTANEO	7/8	9/8/78	90.976	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	26/7/78	MARIA DE LOS DOLORES BLANCO LORES de FAFIAN	7/8	9/8/78	90.892	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	11/7/78	JORGE AUGUSTO ESPIASSE	7/8	9/8/78	90.890	4.000
18	36	M. Isabel Millán	28/7/78	Angela María PAVONE	7/8	9/8/78	90.924	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	20/7/78	León WASSER	6/8	9/8/78	90.966	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25/7/78	OSCAR RICO	7/8	9/8/78	90.952	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	22/6/78	BRUNO MELIA	7/8	9/8/78	90.947	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25/7/78	Gregoria GADIOLI Viuda de GAMBOA	7/8	9/8/78	90.919	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	26/7/78	RAFAELA LAPADULA DE DIOGUARDI	7/8	9/8/78	90.925	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/7/78	MARIA FRANCISCA DE POLITO SANTIAGO ROLLERI Y JOSE ROLLERI	7/8	9/8/78	91.022	4.000
22	44	Carmen N. Ubbiedo	25/7/78	CARLOS MARIA CAMAÑO, ROSAURA GOMEZ DE CAMAÑO Y JULIO ARGENTINO CAMAÑO	7/8	9/8/78	90.981	4.000
23	46	Ana M. Beneventano	18/7/78	JOSE MARIA AVELINO TRABA	7/8	9/8/78	91.046	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/7/78	RAUL BERNER	7/8	9/8/78	91.048	4.000
26	51	Julio César Dávolos	14/12/77	María Luisa SMITH	7/8	9/8/78	91.020	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/7/78	JUAN CARLOS DI TULLIO Y SOFIA GERONIMA CURTO DE DI TULLIO	7/8	9/8/78	90.965	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	20/7/78	Amalia Mafalda Lancellotti	7/8	9/8/78	90.902	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29/7/78	ANTONIO QUESADA	7/8	9/8/78	90.937	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16/3/78	EMILIO ANDRES ALVAREZ	7/8	9/8/78	90.948	4.000
28	56	José Luis Gallo	24/7/78	ANA MARIA TERESA BOGGIANO	7/8	9/8/78	[illegible]	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	21/7/78	Elisa de Castro de Abelairas	7/8	9/8/78	90.895	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	24/7/78	Luisa Silveira BUSTAMANTE DE TABICHELLA	7/8	9/8/78	90.893	4.000
30	60	José María Scorta	12/7/78	ADOLFO DE LA PRIDA	7/8	9/8/78	90.951	4.000

e. 7/8 Nº 1.005 v. 9/8/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14/7/78	CARLOS RODRIGUEZ	30	Evasión etc.
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14/7/78	CARLOS ARMANDO IRIGOYTIA	30	Evasión
4	111	Omar Alberto Faciuto	20/7/78	JUAN DOMINGO ROCA y JOSE LUIS ROCA	5	Estafa
4	111	Omar Alberto Faciuto	14/7/78	OSCAR PABLO ROZAS	5	Defraudación
4	111	Omar Alberto Faciuto	13/7/78	Hilda Beatriz Palmili	30	Hurto
6	125	Raúl Fermín Yñarra	17/7/78	JUAN CARLOS MARQUEZ	5	Hurto
6	125	Raúl Fermín Yñarra	17/7/78	DAVID ALBERTO BIAGGIOLA	5	Hurto
8	123	Juan Diego Colombo	19/7/78	Domingo Salustiano Castelli	5	Defraudación
8	123	Juan Diego Colombo	19/7/78	Domingo Salustiano Castelli	5	Defraudación
12	135	Benjamín José Zottele	17/7/78	Dominga Angio de Pereira	30	Malversación
13	140	Oscar A. Pellicori	17/7/78	Roli	30	Robo
13	133	Miguel Angel Pinciroli	7/7/78	Horacio Raúl Suberbordes	6	Apropiación indebida
13	133	Miguel Angel Pinciroli	7/7/78	HORACIO RAUL SUBERBORDES	5	Estafa
15	146	Pablo Belisario Bruno	3/7/78	JORGE ANTONIO REYNOSO a "?ACHI"	30	cación documental. Inf. a la Ley Nº 20.771, hurto y falsifi-
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	12/7/78	JUAN CARLOS PERDOMO	5	Estafa
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	12/7/78	ABRAHAM ROSEMBERG	5	Estafa
18	156	Domingo M. Acuña	24/7/78	CARLOS RAFAEL MARTIN	5	Defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	14/6/78	ADRIANA MONICA GUARINI	30	Defraudación (Causa Nº 14.271)
18	154	Roberto A. Grispo	14/7/78	HORACIO JORGE MENDONCA	5	Homicidio y lesiones culposas
19	157	Roberto Raúl Daray	17/7/78	JULIO RODRIGUEZ	5	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	13/7/78	María Nélida González	5	Matrimonio ilegal
21	165	Elena de Pico Parrel	17/7/78	ANGELICA NEDI FRANCHINI o ANGELICA NELLY o ANGELICA VEDI o ELSA HEBE GAMUN	5	Hurto
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17/7/78	FRANCISCO D'AMBROSIO HERNANDEZ	5	Robo y privación ilegítima de la libertad
26	155	María Cristina Guatelli	17/7/78	RAUL BRUNI	30	Inf. Art. 173, Inciso Lº del C. P.
26	155	María Cristina Guatelli	17/7/78	ALBERTO EMILIANO RUSCHIONI	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
26	155	María Cristina Guatelli	17/7/78	ALEJANDRO CABOTTI	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
26	155	María Cristina Guatelli	17/7/78	JUAN MARTIN CABOTTI	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
28	142	Armando Chamot	17/7/78	SAMBIASI, JORGE MIGUEL	5	Falso testimonio
30	164	Jorge Horacio Petruch	18/7/78	Miguel Angel Fosco	5	Defraudación Nº 13.757

e.3/8 Nº 965 v.9/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Secretaría número 1, del Doctor De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BASILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario federal.

e. 7/8 Nº 4.185 v. 11/8/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo HUGO DANIEL SARSOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29711, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7/8 Nº 4.186 v. 11/8/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde su notificación, al prófugo RAMON RUBEN BERARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.395/76, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de julio de 1978 — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7/8 Nº 4.187 v. 11/8/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MARIO HERMENEGILDO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.594/76 que se le sigue por delito de lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7/8 Nº 4.188 v. 11/8/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaz. por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL ALBERTO JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.944/73, que se le sigue por falsificación de documentos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 25 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

c. 7/8 Nº 4.189 v. 11/8/78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rodríguez, Daniel José María s/Inf. Ley 20.840", expediente número 29.640 que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CARLOS TORANZO a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 27 de julio de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.4/8 Nº 4.160 v.10/8/78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BULLON SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 21 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.4/8 Nº 4.181 v.10/8/78

MISIONES

Nº 2

Por disposición de la Sra. Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia de Misiones, Dra. Aleida Alba Martirenez de Varela Sarcos, se cita y emplaza por quince días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR MANUEL PEREZ MAZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.

Posadas, 24 de mayo de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.4/8 Nº 4.163 v.10/8/78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el jucio ""RIVAS JOSE ROBERTO c/VENTURA BUENO DE NACCHIO, MANUELA, y otros, s/división de condominio" (Exp. 20.319), que el martillero Alberto Enrique Bicula rematará el viernes 25 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmuebles sito en la calle Coronel Niceto Vega Nº 5721, Capital Federal, zona Norte, lote 43, manzana 6, tº 2.969, fº 129, que mide 8,66 m de frente por 28,56 m de fondo, ocupado por el señor Fernando Cordero, quien según constancias en autos no acreditó su calidad de locatario ni abona alquiler alguno. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 18 de agosto de 1978. — Base $. 794.014.— al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 18.000.— e.7/8 Nº 91.414 v.9/8/78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el jucio "VITALONE, DOMINGO ANTONIO, s/testamentaria" (Expte. Nº 17.116), que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 25 de agosto de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble sito en la calle Paraguay números 540/42/44, piso 3º, "F", unidad número "8", Capital Federal, desocupado, superficie total 52,96 m2, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, y teléfono correspondiente al número 31-3389. — Adeuda por expensas comunes $ 317.393,01, correspondiendo por el mes de junio de 1978 la suma de $ 30.011. — Nom. Cat., Zona Norte, Tº 2.765, Fº 218, unidad Nº 8, Tº 151, Fº 185. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14.30 a 17.30 horas, a partir del día 16 de agosto de 1978. — Base $ 8.000.000.— al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 21.600.— e.7/8 Nº 91.416 v.9/8/78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947.)